

Dependencia: Secretaría de Turismo y Cultura

Clave: 11.01.02 -

Unidad Administrativa: Secretaría Técnica

Partida: 3831

Nombre de Partida Presupuesta: Congresos y Convenciones

Proyecto: Estatal

Número de Contrato: DAS/089/2019

Número de oficio de suficiencia Global: SH/0515/2019

Fecha de Adjudicación: 06 de Septiembre del 2019

Nombre del Proveedor Adjudicado: CSM8, S.A. DE C.V.

Descripción del Servicio	<b>SERVICIO DE COFFE BREAK PARA 150 DE PERSONAS</b> De acuerdo a lo siguiente
	<p>Servicio de Coffe Break para 150 personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Café de Grano o Té</li> <li>• Agua Embotellada</li> <li>• Servilletas</li> <li>• Galletas</li> <li>• Azúcar o Sustituto de Azúcar</li> <li>• Vasos Desechables de Cartón</li> </ul> <p>Horario: 16:00 hrs a 21:00 hrs</p>

Unidad Administrativa que recibe el Servicio	Secretaría Técnica
--	--------------------




Domicilio para la Prestación del Servicio.	Teatro Ocampo, Calle General Hermenegildo Galeana # 2, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.
--	---

Unidad Administrativa Para la Supervisión del Servicio.	Subdirección de Teatros C. Luz María Besne Bueno Tel: Celular 777 250 51 13 / 329 22 00, Ext. 1021
---	--

Vigencia del Servicio	08 de Septiembre de 2019, de 16:00 hrs a 21:00 hrs.
-----------------------	---

Monto Total del Servicio	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Subtotal</th> <th>IVA %</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">\$17,346.50</td> <td style="text-align: center;">\$2,775.44</td> <td style="text-align: center;">\$20,121.94</td> </tr> </tbody> </table>	Subtotal	IVA %	Total	\$17,346.50	\$2,775.44	\$20,121.94
	Subtotal	IVA %	Total				
\$17,346.50	\$2,775.44	\$20,121.94					

Forma de Pago	<p><b>Pago en una exhibición</b>, al término de la prestación del servicio, por la cantidad de <b>\$20,121.94 (Veinte mil ciento veintiún pesos 94/100 M.N.)</b> I.V.A incluido, mismo servicio que deberá ser entregado a total y entera satisfacción del área requirente quien será estricta y directamente responsable de la supervisión y verificación de la calidad del servicio de conformidad con lo que se establece en los Artículos 8 y 67 de la "Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos", así como su debida presentación del comprobante fiscal con fundamento en los dispuesto por los Artículos 29 29 A del Código Fiscal de la Federación y en el Artículo 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria la manifestación de aceptación del servicio en los términos requeridos y en consecuencia la procedencia del pago.</p>
---------------	---

Elaboró:  Lic. Michelle Roojo Paniagua García Subdirectora de Contrataciones de servicios	Vó. Bo.  Lic. Carlos Becerra Acosta Director de Adquisición de Bienes y Servicios	Autorizo:  C. Efrén Hernández Mondragón Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
---	---	--

